



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EBC N° 050/2026

ASUNTO: Modificación estructural, Uniformidad en la Escala Salarial y Cuadro de Equivalencia para remuneración del personal eventual de la Empresa – EBC aprobado mediante Resolución Administrativa EBC N°128/2022.

HR: I/2026-01371

FECHA: 30 de junio de 2026

VISTOS:

El Informe INF/GAF/SRC/2026-00005 de fecha 29 de junio de 2026, emitido por la Responsable de Recursos Humanos a.i., mediante el cual se solicita la modificación de la Escala Salarial y del Cuadro de Equivalencias para la remuneración del Personal Eventual de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, aprobada mediante Resolución Administrativa EBC N° 128/2022; el Informe Jurídico INF/GG/UJ/BASR/2026-00039 de fecha 30 de junio de 2026 emitido por la Unidad Jurídica, que concluye la viabilidad legal de la propuesta; la Hoja de Ruta N° 2026-01371; los antecedentes administrativos que cursan en obrados; la Constitución Política del Estado; la Ley N° 2027, Estatuto del Funcionario Público; la Ley N° 2042 de Administración Presupuestaria; la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado; el Decreto Supremo N° 26115 de 16 de marzo de 2001; el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011; el Decreto Supremo N° 3906; el Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026; la Resolución Ministerial N° 386 de 11 de noviembre de 2021; la Resolución Ministerial N° 101 de 29 de enero de 2021; la Resolución Administrativa EBC N° 128/2022; la Resolución Administrativa N° 069/2025; la Resolución Suprema N° 32169 de 18 de diciembre de 2025 y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 232 de la Constitución Política del Estado establece que la administración pública se rige por los principios de legalidad, legitimidad, eficiencia, economía, responsabilidad, transparencia, igualdad, competencia y servicio a la colectividad, principios que orientan el ejercicio de la función administrativa y la administración de los recursos públicos.

Que mediante Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011 fue creada la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC como Empresa Pública Nacional Estratégica, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



Que el parágrafo I del artículo 8 del citado Decreto Supremo establece que la Empresa se encuentra a cargo de un Gerente General, quien constituye la Máxima Autoridad Ejecutiva y ejerce sus atribuciones mediante Resoluciones Administrativas, encontrándose plenamente facultado para aprobar los instrumentos de administración de personal que resulten necesarios para el funcionamiento institucional.

Que mediante Resolución Administrativa EBC N° 128/2022 de 27 de junio de 2022 fue aprobada la Escala Salarial y el Cuadro de Equivalencias para la remuneración del Personal Eventual de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC.

Que el Informe INF/GAF/SRC/2026-00005 de fecha 29 de junio de 2026 emitido por la Responsable de Recursos Humanos a.i. establece que, como consecuencia de la disminución significativa en la ejecución de proyectos de infraestructura durante la gestión 2026 y la reducción de los ingresos institucionales provenientes de la ejecución de obras, resulta necesaria la adecuación de la Escala Salarial del Personal Eventual, la racionalización de cargos, la modificación del Cuadro de Equivalencias y la reducción del techo presupuestario correspondiente a la Partida 121 "Personal Eventual", con la finalidad de preservar el equilibrio financiero institucional y optimizar la utilización de los recursos públicos.

Que el citado informe técnico acredita que la propuesta no implica modificación de la estructura organizacional vigente de la Empresa, sino únicamente la adecuación, supresión, fusión y racionalización de cargos eventuales, manteniendo la funcionalidad institucional y respetando la disponibilidad presupuestaria aprobada para la gestión 2026.

Que el Decreto Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026 establece el Salario Mínimo Nacional para la gestión 2026 y dispone su aplicación obligatoria en el sector público, por lo que toda adecuación de la Escala Salarial debe observar el referido parámetro legal.

Que las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 26115, establecen que las entidades públicas deberán administrar sus recursos humanos bajo criterios de planificación, racionalidad, eficiencia, economía y disponibilidad presupuestaria, adecuando permanentemente sus instrumentos de administración de personal a las necesidades institucionales.

CONSIDERANDO.-

Que el Informe Jurídico emitido por la Unidad Jurídica concluye que la modificación de la Escala Salarial y del Cuadro de Equivalencias constituye una medida jurídicamente viable, por cuanto se encuentra debidamente



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



sustentada en criterios técnicos, financieros y administrativos, responde a razones de interés institucional, respeta la normativa vigente en materia presupuestaria y de administración de personal, no modifica la estructura organizacional de la Empresa y se enmarca dentro de las atribuciones conferidas a la Máxima Autoridad Ejecutiva por el Decreto Supremo N° 1020.

Que conforme a los principios de eficiencia, economía, eficacia, responsabilidad, razonabilidad y sostenibilidad financiera que rigen la administración pública, corresponde adoptar medidas de racionalización del gasto institucional que permitan garantizar la continuidad operativa de la Empresa sin comprometer el equilibrio presupuestario, precautelando el interés público y la adecuada administración de los recursos del Estado.

Que, en consecuencia, corresponde emitir el acto administrativo que apruebe la modificación de la Escala Salarial y del Cuadro de Equivalencias para la remuneración del Personal Eventual de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC.

POR TANTO:

El Gerente General de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 1020 de 26 de octubre de 2011 y demás normativa vigente,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Escala Salarial y del Cuadro de Equivalencias para la remuneración del Personal Eventual de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución Administrativa como Anexos I y II.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ÁMBITO DE APLICACIÓN.- La Escala Salarial y el Cuadro de Equivalencias aprobados mediante la presente Resolución serán aplicables exclusivamente al Personal Eventual de la Empresa Estratégica Boliviana de Construcción y Conservación de Infraestructura Civil – EBC.

ARTÍCULO TERCERO. - VIGENCIA.- La Escala Salarial y el Cuadro de Equivalencias aprobados mediante la presente Resolución Administrativa entrarán en vigencia a partir del 1 de julio de 2026, sin efectos retroactivos y conforme a la disponibilidad presupuestaria institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - CUMPLIMIENTO DEL SALARIO MÍNIMO NACIONAL.- Se dispone que la aplicación de la Escala Salarial aprobada deberá observar obligatoriamente el Salario Mínimo Nacional vigente establecido por el Decreto





Supremo N° 5516 de 13 de enero de 2026, garantizando que ninguna remuneración sea inferior al mínimo legal establecido.

ARTÍCULO QUINTO. - EJECUCIÓN. - Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera, a la Unidad de Recursos Humanos y a las demás áreas competentes ejecutar las acciones administrativas, presupuestarias y contractuales necesarias para la implementación de la presente Resolución Administrativa, en el marco de sus competencias y de la normativa vigente.

ARTÍCULO SEXTO. - DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS. - La Unidad de Recursos Humanos deberá adoptar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 1233 de 16 de mayo de 2012 respecto a la actualización o presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas por parte del personal alcanzado por la presente Resolución, cuando corresponda.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ABROGACIONES Y DEROGACIONES. - Quedan derogadas y/o modificadas todas las disposiciones administrativas de igual o inferior jerarquía que sean contrarias a la presente Resolución Administrativa; asimismo, la Resolución Administrativa EBC N° 128/2022 de 27 de junio de 2022 mantendrá plena vigencia en todo aquello que no hubiera sido expresamente modificado por la presente Resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. - NOTIFICACIÓN Y ARCHIVO. La Unidad de Recursos Humanos queda encargada de la notificación, difusión, cumplimiento y archivo de la presente Resolución Administrativa, debiendo remitir copia a las unidades organizacionales competentes para su conocimiento y ejecución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Sergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATÉGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCIÓN
Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC



www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



ESCALA SALARIAL
PERSONAL EVENTUAL ADMINISTRACION CENTRAL Y DE OBRA
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC

ANEXO I

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 598 EMPRESA EBC
FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PROPUESTA					
CLASE	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
3	1	ESPECIALISTA I	1	15.000,00	15.000,00
3	2	ESPECIALISTA II	1	14.000,00	14.000,00
4	3	ESPECIALISTA III	1	13.000,00	13.000,00
5	4	ESPECIALISTA IV	1	12.000,00	12.000,00
5	5	PROFESIONAL I	1	10.000,00	10.000,00
5	6	PROFESIONAL II	1	9.500,00	9.500,00
6	7	PROFESIONAL III	1	8.000,00	8.000,00
6	8	PROFESIONAL IV	1	7.500,00	7.500,00
7	9	TECNICO I	1	7.000,00	7.000,00
7	10	TECNICO II	1	6.500,00	6.500,00
7	11	TECNICO III	1	6.000,00	6.000,00
7	12	TECNICO IV	1	5.100,00	5.100,00
8	13	ADMINISTRATIVO I	1	4.200,00	4.200,00
8	14	ADMINISTRATIVO II	1	3.800,00	3.800,00
8	15	ADMINISTRATIVO III	1	3.300,00	3.300,00
TOTAL NUMERO DE PUESTOS			15		
TOTAL COSTO MENSUAL				124.900,00	124.900,00
TOTAL COSTO ANUAL				1.498.800,00	1.498.800,00

Lic. María Alejandra Peñaranda Tapia
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Lic. Silvio Rodríguez Cusicanqui
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Bergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



**CUADRO DE EQUIVALENCIA PARA REMUNERACION
PERSONAL EVENTUAL ADMINISTRACION CENTRAL Y DE OBRA
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC**

ANEXO II

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	CLASE	HABER MENSUAL	HOMOLOGACION	FORMACION PROFESIONAL (VERIFICABLE)	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
OPERATIVO	1	3	15.000,00	ESPECIALISTA I	Título Profesional en Provisión Nacional Postgrado deseable, relacionado al cargo	7 años en obras publicas y/o privadas	6 años en cargos similares
OPERATIVO	2	3	14.100,00	ESPECIALISTA II	Título Profesional en Provisión Nacional Postgrado deseable, relacionado al cargo	6 años en obras públicas y/o privadas	5 años en cargos similares
OPERATIVO	3	4	13.000,00	ESPECIALISTA III	Título Profesional en Provisión Nacional Postgrado deseable, relacionado al cargo	5 años en obras publicas y/o privadas	4 años en cargos similares
OPERATIVO	4	5	12.000,00	ESPECIALISTA IV	Título Profesional en Provisión Nacional Postgrado deseable, relacionado al cargo	4 años en administración pública y/o privada	3 años en cargos similares
OPERATIVO	5	5	10.000,00	PROFESIONAL I	Título Profesional en Provisión Nacional	3 años de experiencia en administración pública y/o privada	2 años y 3 meses en el Área
OPERATIVO	6	5	9.500,00	PROFESIONAL II	Título Profesional en Provisión Nacional	3 años de experiencia en administración pública y/o privada	2 años en el Área
OPERATIVO	7	6	8.000,00	PROFESIONAL III	Título Profesional en Provisión Nacional	3 años de experiencia en administración pública y/o privada	1 año y 6 meses en el Área
OPERATIVO	8	6	7.500,00	PROFESIONAL IV	Título Profesional en Provisión Nacional	2 años de experiencia en administración pública y/o privada	1 año y 6 meses en el Área
OPERATIVO	9	7	7.000,00	TECNICO I	Técnico Superior o Egresado Universitario	2 años de experiencia en administración pública y/o privada	1 año en el Área
OPERATIVO	10	7	6.500,00	TECNICO II	Técnico Medio o Estudiante Universitario de 3er año o 6to Semestre	1 año y 6 meses de experiencia en obras públicas y/o privadas	6 meses en el Área
OPERATIVO	11	7	6.000,00	TECNICO III	Técnico Medio o Estudiante Universitario de 3er año o 6to Semestre	1 año de experiencia en administración pública y/o privada	6 meses en el Área
OPERATIVO	12	7	5.100,00	TECNICO IV	Técnico Medio o Estudiante Universitario de 3er año o 6to Semestre	6 meses de experiencia en administración pública y/o privada	no indispensable
OPERATIVO	13	8	4.200,00	ADMINISTRATIVO I	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	3 meses de experiencia en administración pública y/o privada	no indispensable
OPERATIVO	14	8	3.800,00	ADMINISTRATIVO II	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	Experiencia no indispensable	no indispensable
OPERATIVO	15	8	3.300,00	ADMINISTRATIVO III	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	Experiencia no indispensable	no indispensable

Lic. Maria Aleja Penaranda Tapia
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL EBC

Lic. Silvio Rodríguez Cusicanqui
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL EBC

Sergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL EBC

www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



**ESCALA SALARIAL
PERSONAL EVENTUAL OPERATIVO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE INFRAESTRUCTURA CIVIL - EBC**

ANEXO III

(Expresado en bolivianos)

ENTIDAD: 598 EMPRESA EBC
FUENTE: 20 RECURSOS ESPECIFICOS
ORG. FIN.: 230 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS

PROPUESTA					
CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	DENOMINACION DEL PUESTO	N° DE PUESTOS	SUELDO MENSUAL	COSTO MENSUAL
OPERATIVO	1	OPERADOR DE PLANTA - ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ - MECANICO VEHICULO PESADO	1	5.500,00	5.500,00
	2	SOLDADOR - MECANICO VEHICULO LIVIANO - OPERADOR EQUIPO PALA EXCAVADORA	1	5.100,00	5.100,00
	3	OPERADOR EQUIPO RETROEXCAVADORA - RODILLO - CHOFER VEHICULO PESADO (VOLQUETA CISTERNA)	1	4.500,00	4.500,00
	4	CAPATAZ DE CARPETA - CAPATAZ DE MOV. DE TIERRA - ENFERRADOR - MAESTRO ALBAÑIL - CAPATAZ DE OBRAS DE DRENAJE	1	3.800,00	3.800,00
	5	CHOFER VEHICULO LIVIANO - CARPINTERO - PINTOR - ELECTRICISTA - AUXILIAR MECANICO - SUELOS - LABORATORIO - PEON - AYUDANTE - APUNTADOR - ALARIFE - CHEQUEADOR - FUMIGADOR - RASTRILLERO	1	3.300,00	3.300,00
TOTAL NUMERO DE PUESTOS			5		
TOTAL COSTO MENSUAL				22.200,00	22.200,00
TOTAL COSTO ANUAL				266.400,00	266.400,00

Lic. Silvia Rodríguez Castañeda
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Lic. María Alejandra Penaranda Tapia
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Sergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100



**CUADRO DE EQUIVALENCIA PARA REMUNERACION
PERSONAL EVENTUAL OPERATIVO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION
DE INFRAESTRUCTURA CIVIL**

ANEXO IV

CATEGORIA	NIVEL SALARIAL	CLASE	HABER MENSUAL	HOMOLOGACION	FORMACION PROFESIONAL (VERIFICABLE)	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
OPERATIVO	1	7	5.500,00	OPERADOR DE PLANTA - ELECTRICISTA AUTOMOTRIZ - MECANICO VEHICULO PESADO	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	1 año y 6 meses de experiencia en la administración pública y/o privada	3 meses en el Área y/o cargos similares
OPERATIVO	2	7	5.100,00	SOLDADOR - MECANICO VEHICULO LIVIANO - OPERADOR EQUIPO PALA EXCAVADORA	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	1 año de experiencia en la administración pública y/o privada	3 meses en el Área y/o cargos similares
OPERATIVO	3	8	4.500,00	OPERADOR EQUIPO RETROEXCAVADORA - RODILLO - CHOFER VEHICULO PESADO (VOLQUETA CISTERNA)	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	1 año de experiencia en la administración pública y/o privada (Categoría "C" y/o "T")	no indispensable
OPERATIVO	4	8	3.800,00	CAPATAZ DE CARPETA - CAPATAZ DE MOV. DE TIERRA - ENFERRADOR - MAESTRO ALBAÑIL - CAPATAZ DE OBRAS DE DRENAJE	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	1 año de experiencia en la administración pública y/o privada	no indispensable
OPERATIVO	5	8	3.300,00	CHOFER VEHICULO LIVIANO - CARPINTERO - PINTOR - ELECTRICISTA - AUXILIAR MECANICO - SUELOS - LABORATORIO - PEON - AYUDANTE - APUNTADOR - ALARIFE - CHEQUEADOR - FUMIGADOR - RASTRILLERO	De acuerdo a TDR o Perfil de Personal Eventual	1 año de experiencia en la administración pública y/o privada (Categoría "C")	no indispensable

Lic. Silvia Rodríguez Cuscaqui
RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS a.i.
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Lic. Maria Aleja Peñazanda Tapia
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

Sergio Mustafa Saenz
GERENTE GENERAL
EMPRESA ESTRATEGICA BOLIVIANA DE CONSTRUCCION
Y CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA CIVIL-EBC

www.ebc.gob.bo
Av. Brasil N° 1636 Zona Miraflores, La Paz-Bolivia
Email: ebcbolivia@ebc.gob.bo
Telf.: (591-2)-2188100